

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR - ACUMULADO No. 2  
DEMANDANTE CLÍNICA BLAS DE LEZO S.A.  
DEMANDADA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR – DASALUD RADICADO  
13001310300220200021500

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

FECHA DE FIJACIÓN: 10 de Noviembre De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 10 de Noviembre De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 11 de Noviembre De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 16 de Noviembre De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO  
SECRETARIA